

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO 8,00 Pesetas trimestre.
 PROVINCIA 9,00
 NÚMERO SUELTO 0,25 Céntimos.

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días menos los festivos.

Administración Palacio de la Diputación

FRANQUEO
CONCERTADOFRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán treinta y cinco céntimos de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. EL REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 21)

Comisión provincial de Oviedo

La expresada Comisión aprobó el pliego de condiciones para la subasta del suministro de 5 quintales métricos de tocino; 3 idem idem de grasa; 125 idem de patatas; 25 idem de garbanzos; 700 kilogramos de aceite; 10 quintales métricos de arroz; medio idem idem de fideos; 3 idem idem de pimienta; 40 idem idem de sal; 300 kilogramos de bacalao; 4 hectolitros de vino blanco superior; 25 kilogramos de café; 50 idem de bizcochos; 2.500 idem de habas y 7.500 libras de leche de vaca, con destino a los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta ciudad, durante el segundo semestre del año actual, hallándose aquél de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporación los días hábiles de oficina.

Lo que se anuncia al público a los efectos del artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, a fin de que dentro del plazo de diez días puedan presentarse cuantas reclamaciones se crean pertinentes ante dicha Comisión acerca de la subasta que que se intenta celebrar, advirtiendo que, pasado dicho plazo, no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Oviedo 16 de Abril de 1919.—P. A. de la C. P.—El Vicepresidente, Restituto Pérez.—El Secretario, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 1.243

SECCION ADMINISTRATIVA
DE PRIMERA ENSEÑANZA DE OVIEDO

Habiéndose omitido por error involuntario en la relación de Maestros y Maestras del grupo (A),

publicada en la *Gaceta de Madrid* de 7 de los corrientes, se incluyen con los números correspondientes a los siguientes:

MAESTRAS

D.^a Josefa Guijó López, con el número 1.458.

D.^a Julia López Esteban, 1.675.

D.^a Dominica Beanmoat Jimenez, 1.920.

D.^a Pilar Mancebo Antolín, por haber justificado solicitar dentro del plazo, según resguardo de Correos, con el número 1.382.

D.^a Maria Estrella Cima Fernández, después de la última maestra elemental, y antes de las de aptitud, según Real orden de 18 de Marzo último, por corresponderle el número 1.812, con seis meses y veinte días de servicios, quedando por tanto excluida del grupo (B).

Se desestima la reclamación producida por D.^a Teófila de la Cámara contra D.^a Angeles Fernández Miranda, por infundada, teniendo en cuenta que esta maestra debe ocupar el número 739 con que figura, por haberle sido reconocido por Real orden de 24 de Septiembre 1915, (*Gaceta* de 31 de Octubre del mismo).

Se estima la reclamación de D.^a Maria del Pilar Prats Sevilla, excluida en la relación publicada, teniendo en cuenta el haber justificado corresponderle el número 1.946, y que fuera excluida por no citar dicho número.

MAESTROS

Se incluye en la relación a D. Francisco Uria Álvarez, con certificado de aptitud, por no haber figurado en la *Gaceta* de 7 del actual, debido a un error involuntario, con el número 2.322 de la lista de la Dirección General.

Se excluye a D. Manuel Fernández y García, número 89 de la lista de la Dirección General, y primero de la relación publicada, por corresponder el número que cita a otro D. Manuel Fernández, que obtuvo colocación por concurso rápido de Valladolid, para la Escuela de Castro Cillorigo y haber ganado los servicios en Torresbláscopedro, en Jaén, y el señor Fernández y García es de Cangas de Tineo.

Se excluye asimismo a D. José

del Rio Mesa, número 383 de la lista de la *Gaceta*, puesto que resulta comprobada su colocación obtenida en concursos anteriores, según así también lo afirma el reclamante D. Manuel Dávila, desde Fuentes de Béjar.

Se desestima la reclamación de D. José Manuel Rodríguez Suárez, que solicita mejora de puesto, por haber adquirido el título elemental con posterioridad a los servicios prestados y número obtenido con certificado de aptitud, por ser definitiva la relación de la *Gaceta* y carecer de facultades esta Sección para otorgarle lo que solicita, si bien ha de tenerse en cuenta su título para ser nombrado con preferencia a los de aptitud.

Se incluye en la relación publicada a D. Arturo Holgado Flores, número 2.017.

D. Crescencio Martínez Collado, número 2.120.

D. Antonio Pelegrin Pelegrin, número 2.188.

D. José Rosell Folch, número 2.196.

Y D. José González Piquer, número 2.241, por no haberse omitido en dicha relación, cuya rectificación tanto de estos cuatro señores, como de otras tres señoras Maestras ya citadas, se publicó en la *Gaceta* el 15 del corriente.

En su consecuencia se declaran definitivas dichas relaciones, y se hace pública esta rectificación para general conocimiento de los interesados.

Oviedo. 18 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Francisco Fernández Jardón.

R. al núm. 1.227

Comandancia de Marina de Luanco

EDICTO

Don Emilio Doce Carro, Alférez de Fragata graduado, Segundo Contramaestre de la Armada, Ayudante Militar de Marina del distrito de Luanco y Juez instructor de un expediente.

Hace saber: Que el día tres del corriente y a las siete de la mañana, salió de este puerto, para el de Cudillero, un bote tripulado por Manuel Viña del Río y un hijo suyo de 16 años de edad llamado Manuel Viña González, del que hasta la fecha no se han vuelto a tener noticias, suponiéndose haya naufragado.

Si alguna persona pudiera dar noticias de dicho bote y sus tripulantes, se servirá hacerlo a este Juzgado en persona o por escrito y a la mayor brevedad posible.

El bote era de reciente construcción, maderas de pino rojo y roble del país y clavazón de hierro galvanizado. Estaba sin pintar y no llevaba nombre ni folio. La roda, codaste y regalas, pintadas de gris claro y los fondos, por su interior, de negro.

Luanco, 16 de Abril de 1919.—Emilio Doce.

R. al núm. 1.249

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Siero

En este Ayuntamiento y a petición del mozo Laureano Puente Alvarez, núm. 33 del reemplazo del año actual, se instruyó expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero desde hace más de diez años de su hermano José, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de dicho individuo se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El expresado Laureano Puente Alvarez es hijo de Joaquin y Maria, natural del barrio de Berganiza, de la parroquia de Anes, en este concejo de Siero.

Pola de Siero, 9 de Abril de 1919.—El Alcalde, Alfredo Canteli.

En este Ayuntamiento, y a petición del mozo José Corujo Fernández, número 193 del reemplazo del año actual, se instruyó el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero desde hace más de diez años de sus hermanos Sabino y Urbano, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos individuos se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los expresados Sabino y Urbano Corujo Fernández, son hijos de José y Aurelia, naturales del barrio de Corte, de la

parroquia de Lieres, en este concejo de Siero.

Pola de Siero, 9 de Abril de 1919.—El Alcalde en funciones, Alfredo Canteli.

En este Ayuntamiento y a petición del mozo Mariano Puente Quirós, número 118 del reemplazo del año actual, se instruyó expediente de ausencia en ignorado paradero desde hace más de diez años de su hermano Paulino, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de dicho individuo se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El expresado Paulino Puente Quirós es hijo de Policarpo y de Carlota, natural de la parroquia de Marconado, en este concejo.

Pola de Siero, 9 de Abril de 1919.—El Alcalde en funciones, Alfredo Canteli.

A petición del mozo Constantino Sánchez Martínez, número 265 del reemplazo del año actual, se tramita en este Ayuntamiento expediente de ausencia en ignorado paradero desde hace más de diez años de su hermano Francisco, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de dicho individuo se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El expresado Francisco Sánchez Martínez, es hijo de Constantino y Josefa, natural de la parroquia de Valdesoto, en este concejo de Siero.

Pola de Siero, 9 de Abril de 1919.—El Alcalde en funciones, Alfredo Canteli.

R. al núm. 1.162

Alcaldía de Avilés

Bases para la provisión de la plaza de Arquitecto consultor de este Ayuntamiento:

Primera. Para cubrir la vacante de Arquitecto consultor, dotada con el haber anual de dosmil doscientas setenta y dos pesetas setenta y dos céntimos, pagaderas por trimestres vencidos, se abre un concurso por término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Segunda. Durante el expresado término podrán aspirar a la plaza vacante todos los españoles mayores de edad que acrediten buena conducta, hubieren ejercido la profesión durante dos años consecutivos y se hallen en posesión del título facultativo de Arquitecto, pudiendo presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tercera. Serán obligaciones del Arquitecto consultor concurrir al Ayunta-

miento una vez por semana y eventualmente cuantas otras veces lo consideren necesario la Alcaldía ó la Comisión de Obras públicas; hacer por el sueldo expresado los estudios y formar los planos, proyectos y presupuestos que le encomienden el Ayuntamiento o la Alcaldía; dirigir e inspeccionar las obras municipales; emitir informes; evacuar consultas, y auxiliar y asesorar en su trabajo a las Comisiones del Ayuntamiento.

Avilés, 17 de Abril de 1919.—El Alcalde, José Antonio Guardado.

R. al núm. 1.237

Alcaldía de Mieres

MES DE ABRIL DE 1919

Distribución mensual de fondos municipales por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

	Ptas.	Cts.
Gastos del Ayuntamiento...	4.080	>
Policía de seguridad.....	4.455	>
Policía urbana y rural.....	5.360	>
Instrucción pública.....	3.650	>
Beneficencia.....	2.716	>
Obras públicas.....	16.165	>
Corrección pública.....	985	>
Montes.....	>	>
Cargas.....	15.835	>
Obras de nueva construcción.	11.660	>
Imprevistos.....	300	>
Resultas.....	>	>
Devoluciones.....	>	>
Varios.....	>	>
TOTAL.....	65.206	>

En Mieres a 1.º de Abril de 1919.—El Contador, Ramón Cuesta.—V.º B.º—El Alcalde, Ulpiano Antuña.

D. Lisardo García Jove, Secretario del Ilmo. Ayuntamiento de Mieres.

Certifico: Que la presente distribución de fondos fué aprobada en sesión celebrada el día nueve del actual.

Para que conste expido la presente visada por el Sr. Alcalde en Mieres a 12 de Abril de 1919.—Lisardo G. Jove.—Visto bueno.—El Alcalde, Ulpiano Antuña.

R. al núm. 1.252

Alcaldía de Aller

Don Luis Díaz y Rodríguez Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aller.

Hago saber: Que por el presente edicto se cita a los mozos Gumersindo Castañón García, número 211 del reemplazo de 1917 y a José Gutiérrez Díaz, número 150 del reemplazo de 1918, para que comparezcan a declarar en el expediente de prófugos que se les sigue por no haber comparecido a revisar la excepción porque fueron excluidos en años anteriores.

Aller, 15 de Abril de 1919.—Luis Díaz.

R. al núm. 1.257

Alcaldía de S. Martín del Rey Aurelio

MES DE ABRIL DE 1919

DISTRIBUCIÓN mensual de fondos municipales por capítulos que para satisfacer

las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes.

	Ptas.	Cts.
Gastos del Ayuntamiento...	2.472	85
Policía de seguridad.....	1.086	83
Policía urbana y rural.....	2.896	32
Instrucción pública.....	2.640	91
Beneficencia.....	1.287	80
Obras públicas.....	8.356	08
Corrección pública.....	339	97
Montes.....	130	>
Cargas.....	4.011	75
Obras de nueva construcción.	3.271	58
Imprevistos.....	170	51
Resultas.....	>	>
Devoluciones.....	>	>
Varios.....	>	>
TOTAL.....	26.664	60

En San Martín del Rey Aurelio, 1.º de Abril de 1919.—El Contador accidental, Eladio Merediz.—V.º B.º—El Alcalde, Máximo F. Cocañin.

Sesión del día 5 de Abril

Ha sido aprobada la presente distribución de fondos.—P. A. del A., el Secretario, Eladio Merediz.

R. al núm. 1.153

Alcaldía de Pravia

Relación de los mozos del actual reemplazo que con arreglo al artículo 157 de la Ley se les instruyó expedientes de prófugo por no haber comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados ni haber excusado legalmente su asistencia al referido acto.

Número 2 Manuel Joaquín Martínez Fernández, de Joaquín y María, de Selgas.

4 José Joaquín Llana Rodríguez, de Juan y Dolores, de Arango.

7 José Martín Sánchez, de Mauricio y Juana, de Pravia.

8 Manuel Fernández Avello, de José y Florentina, de Inclán.

9 Angel Pérez García, de Rafael y Aniceta, de Peñallán.

10 José Álvarez Martínez, de León y Josefa, de Pravia.

11 Gerardo Rodríguez Rodríguez, de Baldomero y Sabina, de Arango.

12 Octavio Iglesias Riva, de Julio y Luisa, de Pravia.

13 José Menéndez Fernández, de Nicamor y Marcelina, de Bances.

14 Manuel Antonio Álvarez Cuervo, de José y Belarmina, de Quinzanas.

15 Germán Menéndez Villazón, de Celestino y Jesusa, de Santianes.

16 Liborio Menéndez Beovide, de Manuel y Amalia, de Pravia.

17 Silverio Menes Llana, de José y Laura, de Arango.

19 Marcelino Rodríguez Díaz, de Evaristo y Delfina, de Pravia.

21 Justo Jaime Álvarez Pérez, de Maximino y Dolores, de Selgas.

22 José González Álvarez, de Francisco y Esperanza, de Pravia.

23 Narciso Paulino Bermudez Barrera, de Ventura y Carmen, de Villafria.

24 Adolfo Bermudez Fernández, de Manuel y María, de Villavaler.

27 Angel Remigio Arango Arias, de Antorio y Carmen, de Villavaler.

28 Angel Justo Villazón Díaz, de Cristóbal y Celestina, de Las Tablas.

29 Francisco Díaz Menéndez, de José y Dorotea, de Villavaler.

31 José Menéndez Buria, de María, de Los Cabos.

32 Ulpiano Pérez Menes, de Alfredo y Aurora, de Corias.

33 Fernando Pérez Martínez, de Francisco y Ramona, de Villavaler.

35 Dionisio Rodríguez Fernández, de Aurelio y María, de Pravia.

36 Modesto Llana Menes, de Ramón y Jesusa, de Arango.

37 Constantino Suárez García, de Jenaro y Florentina, de Peñallán.

38 Eduardo Rodríguez Pulido, de Romero y Secundina, de Los Cabos.

39 Gerardo Martínez Fernández, de Carlos y Perfecta, de Corralinos.

40 Adolfo Martínez Rodríguez, de Francisco y Vicenta, de Peñallán.

43 Francisco García Rodríguez, de Aurelio y Josefa, de Arango.

44 Marcelino Díaz López, de Segundo y Rosario, de Pravia.

45 Modesto García Fernández, de Rafael y Perfecta, de Sandamias.

46 Vidal Pérez Galán, de Gerardo y Pilar, de Los Cabos.

47 José Delfín López López, de José y Esperanza, de Beifar.

49 Emilio Álvarez Suárez, de Camilo y Josefa, de Quinzanas.

55 Francisco Campo García, de Severo y Elvira, de Quinzanas.

56 Benigno Rodríguez Arias, de Manuel y Fructuosa, de Villameján.

57 Gabino Menéndez Álvarez, de Faustino y Clotilde, de Arango.

58 Amador Ardura Díaz, de Pedro y Severa, de Villavaler.

60 José Práxedes Díaz Fernández, de Constantino y Teresa, de Villavaler.

62 Marcial García Suárez, de Ceferino y Esperanza, de Corias.

63 José Riego Martínez, de Isidoro y Laura, de Ocea.

66 José Antonio García Llana, de Fernando y Benigna, de Corralinos.

67 Silverio Rodríguez Menéndez, de Honesto y María, de Sandamias.

70 Serafín Rodríguez Menéndez, de José y Carolina, de Escoredo.

72 Robustiano Rodríguez, de Dolores, de Villavaler.

77 Joaquín Rodríguez Rodríguez, de Marcelino y Aurelia, de Arango.

78 José Tomás Inclán García, de Laureano y Sabina, de Somado.

79 Hipólito González Rodríguez, de Francisco y Justa, de Arango.

81 Germán Menéndez Menéndez, de Cayo y Sofía, de Corias.

83 Benjamin Felipe Pérez, de Agueda, de Arango.

85 Angel Marcos Fernández, de Feliciano y Emilio, de Pravia.

88 Segundo Fernández Campo, de Luis y Cándida, de Luerces.

89 Antonio Viña Arias, de Valentín e Inocencia, de Escoredo.

90 Ernesto Pulido Campo, de Balbina, de Los Cabos.

91 Jacinto Fernández Alvarez, de Francisco y Josefa, de Peñauillán.

93 Angel Prendes Cuervo, de Primitivo y Rosario, de Pravia.

95 Rafael Llano Diaz, de Luciano y Vicenta, de Villavaler.

96 José Peláez Pérez, de Florentino y Florentina, de Selgas.

98 Eladio Rodríguez Alvarez, de Alvaro y Marcelina, de Agones.

99 Rosalino Peláez Sampedro, de Angel y Emilia, de Santianes.

100 Aniceto García García, de Baldomero y Victoria, de Arango.

101 Romualdo Alvarez Alvarez, de Rafael y Casimira, de Escoredo.

104 Manuel Alonso Menéndez, de Manuel y Serafina, de Peñauillán.

105 Marcelino Alvarez Rodríguez, de Celestino y María, de Agones.

106 Faustino Valle Menéndez, de Constantino y Ramona, de Inclán.

108 Luis Fernández Fernández, de Antonio y Laura, de Arango.

110 José María Fernández García, de Casimiro y Teresa, de Villavaler.

111 Manuel Menes Oves, de Lorenzo y Sabina, de Quintana.

112 Manuel Arias Pérez, de Demetrio y María, de Peñauillán.

114 David Rodríguez Menéndez, de Andrés y Rafaela, de Agones.

115 José María García, de Jenerosa, de Forcinas.

116 Jesús Menéndez García, de Faustino y de Juana, de Sandamias.

118 Manuel Antonio Rodríguez Rodríguez, de José y Ramona, de Selgas.

119 José Ramón Suárez Suárez, de José y Severa, de Agones.

120 Savino Suárez Alvarez, de José y María, de Sandamias.

121 Adolfo Eladio Rodríguez Martínez, de Antonio y Emilia, de Escoredo.

Lo que se anuncia para que llegue a conocimiento de los interesados por desconocer su actual paradero.

Pravia, 18 de Abril de 1919.—El Alcalde en funciones, Sabino García.

R. al núm. 1.219

Alcaldía de Coaña

Por este Ayuntamiento y a instancia de los interesados, se instruye expediente para justificar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de los individuos siguientes:

Luis Fernández García, hijo de Manuel y Teresa, natural de Valentín, el cual se ausentó para América hace más de diez años sin que se haya vuelto a tener noticias suyas, ignorándose sus señas personales.

Victor Méndez Fernández, hijo de Aniceto y de Bernarda, natural de Llosoiro, el cual se ausentó para América hace más de diez años, sin saber el punto de residencia, sin que haya vuelto a tener noticias suyas e ignorándose sus señas personales.

Bernardo López Martínez, hijo de Juan y Rosa, natural de Valentín, el cual se ausentó para América hace más de diez años, sin conocer el punto de residencia y sin que se haya vuelto a tener noticias suyas e ignorándose sus señas personales.

Coaña, 8 de Abril de 1919.—El Alcalde, Leonardo Pérez.

R. al núm. 1.245

Alcaldía de Villaviciosa

No habiéndose producido reclamación contra la subasta pública de las obras de reparación de la fuente del pueblo de Cazanes, en este concejo, a pesar del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de 2 del actual, se señala el día 10 de Mayo próximo, a la hora de las once, en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, para la celebración de aquel acto, bajo el tipo de quinientas setenta y dos pesetas que importa el presupuesto y demás condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, para que puedan examinarlas cuantas personas deseen mostrarse parte, siendo preciso que las proposiciones se hagan en pliego cerrado, ajustado al modelo estampado a continuación de dichas condiciones, y que se acompañe resguardo que acredite haber constituido en la Depositaria municipal el importe del diez por ciento del referido presupuesto.

Villaviciosa a dieciseis de Abril de mil novecientos diecinueve.—El Alcalde, José Busto Vega.

No habiéndose producido reclamación contra la subasta pública de las obras de reforma del edificio-escuela nacional de Miravalles, en este concejo, a pesar del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de 2 del actual, se señala el día 10 de Mayo próximo, a la hora de las doce, en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, para la celebración de aquel acto, bajo el tipo de dosmil doscientas doce pesetas cincuenta céntimos, a que asciende el presupuesto y demás condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, para que puedan examinarlas cuantas personas deseen mostrarse parte, siendo preciso que las proposiciones se hagan en pliego cerrado, ajustado al modelo estampado a continuación de dichas condiciones, acompañado de resguardo que acredite haber constituido en la Depositaria municipal el importe del diez por ciento del referido presupuesto.

Villaviciosa dieciseis de Abril de mil novecientos diecinueve.—El Alcalde, José Busto Vega.

R. al núm. 1.240

Alcaldía de Avilés

Extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo último.

Sesión del día 7.

Pasa a informe de la Comisión de aguas un escrito en el que D. Agustín Alfaro, como Director de la Estación de Agricultura general de Avilés, propone se fije un cánón mensual, como tanto alza-

do, por pago del agua que consume dicho establecimiento, en vez de hacerlo por contador,

A la misma comisión una instancia en la que D. Tomás Menéndez Valdés, en nombre de la Compañía Tranvía de vapor del Litoral Asturiano, pide se revoque el acuerdo por el que se pretende obligar a dicha Empresa a establecer contador y pagar el consumo de agua del tranvía, y por el contrario se reconozca que dicha Compañía tiene derecho al disfrute de agua en la forma y condiciones en que la viene aprovechando desde hace más de veinte años.

A informe de la comisión del tercer distrito instancia de D. Paulino Valdés Sánchez para derribar y construir una pared de finca de su propiedad en la parroquia de Miranda.

Se aprueba el informe de cuentas pendiente desde la sesión anterior, acordándose el pago de las mismas; aprobándose con carácter urgente las distribuciones de fondos para atender a las necesidades del mes de Marzo.

Se acuerda fijar la hora de las tres de la tarde hasta la en que deben proveerse las revendedoras de la Plaza de Abastos.

Sesión del día 14.

La Corporación acuerda reconocer el derecho de derrame y aprovechamiento de aguas para la casa número 43 de la calle de Rivero, propiedad de D.^a Natividad Solís G. Barbón, sobrante del caño contiguo a la capilla-casita que allí existe.

Se toma el acuerdo de no ser posible reglamentariamente acceder a la solicitud de D. Agustín Alfaro sobre agua que se utilice para los servicios de la Estación de Agricultura general de Avilés, haciéndose indispensable el uso de contador, y abonar el gasto con arreglo al mismo.

Se acuerda conceder a la Escuela de Artes y Oficios, con carácter gratuito y a título de precario, la cantidad diaria de un metro cúbico de agua tomada de la cañería general.

Es nombrado Ayudante meritorio y gratuito del Laboratorio municipal, D. Celestino Fernández Abril.

Queda sobre la mesa hasta la sesión próxima un proyecto de nueva pavimentación de la Plaza de la Constitución de esta villa, por el cálculo de presupuesto de 71.200 pesetas.

Se aprueba el informe de cuentas dejado sobre la mesa desde la sesión anterior, acordándose el pago de las mismas.

Sesión del día 21.

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes anterior.

Se acuerda aprobar el proyecto de pavimentación de la Plaza de la Constitución, de que se dió cuenta en la sesión anterior, y en atención a la urgencia de ejecutar dicha obra, y para remediar la crisis de trabajo, solicitar del se-

ñor Gobernador civil la excepción de subasta, de conformidad con el número 6.º del artículo 41 de la Instrucción para la contratación de servicios municipales de 24 de Enero de 1905.

Pasa a informe de la Comisión de Obras públicas una instancia de D. Manuel Hurlé solicitando autorización para abrir un hueco de ventana en la parte posterior de la casa de su propiedad número 40, de la calle del Marqués de Pinar del Río.

Se aprueba el informe de cuentas pendiente desde la sesión anterior, acordándose el pago de las mismas, así como las correspondientes al nuevo informe que con carácter urgente también queda aprobado.

Se acuerda nombrar aforadores cobradores para el servicio de aguas a D. Victoriano Miranda Suárez y D. Luis Cascarón Ovies, y Guarda de depósitos a D. Manuel Guardado Mañiz.

Y debiendo de hecho, ejercer principalmente las funciones de cobrador D. Victoriano Miranda Suárez, se acuerda que consigne, para garantía del buen desempeño del cargo, la cantidad de diez mil pesetas en efectivo, o en títulos o valores que la representen, o presente, a satisfacción del Ayuntamiento, fiador personal por la expresada suma.

Se acuerda que la Comisión correspondiente estudie la posibilidad o procedencia de reducir el personal de la Reguladora municipal de pescado, pero no suprimirla.

La Presidencia ofrece obligar a los dueños de coches de punto a que éstos lleven alquila, tarifas de precios y luz por la noche.

Sesión del día 28

La Corporación acuerda sobre instancia de D. Tomás Menéndez Valdés de que se dió cuenta en sesión de 7 del actual, denegar lo solicitado quien deberá atenerse a lo acordado en sesión de 19 de Febrero último, sobre uso de contador y abono de consumo conforme a tarifa reglamentaria.

La Corporación se inhibe de tomar acuerdo sobre instancia de D. Manuel Hurlé, fundándose en que el hueco que pretende abrir no afecta a la vía pública.

Se autoriza a D. Paulino Valdés Sánchez para derribar y reconstruir una pared en finca de su propiedad, en Miranda, quedando a beneficio de la vía pública diez metros cuadrados de terreno, que se tasan y abonarán a razón de una peseta el metro cuadrado.

Pasa a informe de la Comisión de Obras públicas, con el técnico, una instancia por la que D. Manuel García Salinas y Morán solicita autorización para construir una casa en terrenos de su propiedad en la calle del Siglo XIX.

Queda aprobado un informe del Ingeniero Director de las obras de traída de aguas y el presupuesto adicional formado por el mismo para completar la obra que falta ejecutar en la correspondiente a

la primera subasta, importante 22.543,08 pesetas.

Se designa al Notario D. Alejandro G. Alvarez para que concurra a la próxima subasta de las obras de alcantarillado de la Plaza de la Constitución, calle de Ruiz Gómez y parte de la de José Manuel Pedregal.

Para acordar en definitiva sobre la oportunidad de reforzar el puesto de la Guardia civil con dos parejas montadas, se acuerda autorizar al Sr. Presidente para que visite el Cuartel, examine su capacidad y averigüe los gastos que originaría la ampliación del puesto.

Se aprueba el informe de cuentas, acordándose el pago de las mismas.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de las múltiples atenciones prestadas por el Sr. Alcalde de Gijón, a la Comisión municipal que recientemente se trasladó a dicha localidad, se acuerda consignar en acta y transmitir a dicho señor un expresivo voto de gracias.—P. A. del E. A., El Secretario, Manuel Wés.V.º B.º—El Alcalde, José Antonio Guardado.

R. al núm. 1.157

Alcaldía de Bimenes

LISTA definitiva de los individuos que componen este Ayuntamiento y número cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho a ser electores para compromisarios la cual se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley electoral para Senadores:

Concejales:

D. Lázaro Montes Ordóñez.
Aquilino Piñera Montes.
Avelino Rodríguez García.
Rafael Corte Castro.
José M.ª Sánchez Barreiro.
Bernardo Fernández Sánchez.
Cándido Estrada Montes.
Mariano Rocés.
José Rodríguez Rocés.
Francisco González Suárez.

Contribuyentes:

D. José García Argüelles.
Lino Vázquez Cordero.
Marcelino Canteli Ordóñez.
Cándido Torres Ordase.
Vicente Arboleya Suárez.
Severo Vigón Díaz.
David Blanco Suárez.
Cándido Alvarez Suárez.
Alejandro Corte Sánchez.
Doroteo García Alvarez.
Lucas Montes Díaz.
Ramón Gutiérrez Fernández.
Manuel Laviano Vallina.
Ramón Alvarez Montes.
Vicente Orviz Vallina.
Maximiliano Felgueroso Solis.
Manuel Ordóñez Martínez.
Herminio García Cambor.
Ramón García Antuña.
Vicente Sánchez Fernández.
Primitivo Fernández.
Ramón Orviz Vallina.
Fulgencio González García.
José Fernández Ordóñez.
Ramón Montes Alonso.

D. Manuel Echevarría.
Ramón Campal Renta.
Servando Arboleya Arboleya.
José Montes Díaz.
Melchor Arboleya Arboleya.
José Gutiérrez Vigón.
Lázaro Vigón Martínez.
Jenaro Sánchez Hevia.
José Díaz Fernández.
Gumersindo Carrio Montes.
Joaquín Ordóñez Montes.
Victorio Arboleya Sánchez.
Alejo Carrio Díaz.
José Carrio Montes.
Florentino Canteli Díaz.
José Piñera Montes.
Antonió Sánchez García.
Pedro Ordóñez Corte.
Emilio Canteli Díaz.

Constoriales de Bimenes, a 17 de Abril de 1919.—El Alcalde, Lázaro Montes.

R. al núm. 1.213

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Tineo

D. Francisco Nestares y Fernández de Lieneres, Juez de primera instancia del partido de Tineo.

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia de catorce del corriente mes, dictada en el juicio de abintestato de don José Suárez Linde, vecino que fué del Puente de Linares en Pola de Allande, promovido por el Procurador D. Manuel Cerredo, en nombre de D.ª Dolores Miranda Rodríguez, se cita al interesado D. Servando Suárez Miranda, hijo de dicho causante, natural del Puente de Linares y en la actualidad ausente de ignorado paradero para que en el término de quince días, comparezca a forma parte de dicho juicio personándose en forma si viere convenirle, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y a fin de que sirva de citación al D. Servando Suárez, expido el presente.

Dado en Tineo, a quince de Abril de mil novecientos diecinueve.—F. Nestares.—P. S. M., Patricio González.

R. al núm. 1.231.

Juzgado de Castropol

D. Antonio Bruyel Martínez, Juez de primera instancia del partido de Castropol.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el juicio de testamentaria de D. Francisco Fernández Castaedo y D.ª Josefa González de Jonte, vecinos que fueron de Cachafol, concejo de Illano, y en él, por el heredero D. Félix Fernández Castaedo, de dicho Cachafol, se ha promovido demanda incidental sobre exclusión de bienes de inventario de la herencia de aquéllos, la cual demanda fué admitida a trámite en providencia de veinticuatro de Abril del año último, mandando conferir traslado de ella a los in-

teresados para que en el término de seis días comparezcan y la conteste.

Y figurando entre aquéllos Domingo Fernández Castaedo y González de Jonte, Francisco y Manuel Castaedo, Justa, Cristina, Manuela y Constantina Fernández, Pedro y José Alvarez Fernández, Antonio y Francisco Pérez Fernández, Manuela y Josefa Díaz Fernández, y María y Encarnación Díaz y López, vecinos de los concejos de Illano y Boal, ausentes actualmente en paradero ignorado, para que su emplazamiento tenga lugar, expido el presente edicto.

Dado en Castropol a dieciseis de Abril de mil novecientos diecinueve.—Antonio Bruyel.—El Secretario, Antonio Murias.

R. al núm. 1.241

Juzgado de Avilés

D. Eleuterio Francos Fernández, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto cito y llamo a D. Ramón Martínez Alvarez, mayor de edad y ausente en ignorado paradero, a fin de que, por sí o a medio de apoderado en forma, comparezca y se persone en el juicio de testamentaria de su finado padre D. Manuel Martínez y García, vecino que fué de la parroquia de Berdicio municipio de Gozón, en donde falleció el día diez de Noviembre último, y cuyo juicio se hubo por providencia de hoy, a instancia de la viuda de dicho causante doña Manuela Alvarez y García, vecina de la expresada parroquia; advirtiéndole que mientras no comparezca o pueda ser citado personalmente, estará representado por el Ministerio fiscal.

Dado en Avilés, a quince de Abril de mil novecientos diecinueve.—Eleuterio Francos.—El Secretario, Federico Fernández Trapa.

R. al núm. 1.258

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664

del Código de Justicia Militar, y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

VALLES SANCHEZ, José, natural de Villaviciosa, soltero, minero, de 30 años de edad, hijo de Rafael y de Laura, domiciliado últimamente en Ciaño (Langreo), provincia de Oviedo, procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana a constituirse en prisión y ser indagado.

1.229

CARBALLO DOMINGUEZ, Manuel, hijo de Antonio y de Martina, natural de Santo Nogueira de Ramina, provincia de Orense, soltero, de 25 años de edad, domiciliado últimamente en Asturias, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Jacinto Rosés Gutiérrez, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, de guarnición en Santoña.

1.239

ROCES BLANCO, José, natural de Gijón, casado, fogonero, de 30 años de edad, hijo de Manuel y de Rosa, domiciliado últimamente en Retortorio (Laviana), procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana, a constituirse en prisión decretada por la Superioridad en causa número 8 de 1918.

1.234

PERDIDAS y HALLAZGOS DE GANADOS

DE MIERES

En poder de D. Eugenio Suárez, vecino de Rozadás de Bazuelo, en esta villa, se halla depositado un caballo, color rojo; blanco lo que ocupa la cincha; alzada aproximada seis cuartas, un poco cojo de una de sus manos, desherrado.

Lo que se anuncia al público a fin de que llegue a conocimiento de su dueño, quien podrá pasar a recogerlo previo pago de los daños y gastos ocasionados, pues de lo contrario, transcurridos que sean quince días, se procederá a su enajenación en pública subasta.

Mieres 18 de Abril de 1919.—El Alcalde, Ulpiano Antuña.

R. al núm. 1.121-2

Imp. El Correo de Asturias.—Oviedo